

## AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

**CVE-2022-10183** *Aprobación definitiva del modificado número 1 del Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico, junto con las fichas 148 y 149.*

A efectos de lo dispuesto en la disposición adicional 5ª de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo, conforme a su redacción dada por la ley 2/2009 de 3 de julio, se hace pública la aprobación definitiva del Modificado Nº 1 del Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico de Marina de Cudeyo, junto con las fichas nº 148 y nº 149.

El acuerdo de aprobación definitiva fue adoptado por el Pleno de Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2022, que literalmente dice:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Modificado Nº 1 del Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico elaborado por los Servicios Técnicos Municipales en junio 2022 consistente en la inclusión de las dos siguientes edificaciones:

— Vivienda sita Bº Barreda nº 13 (Orejo), clasificada como suelo rústico protegido PMF, Polígono 118, parcela 9, Ref.: Catastral: 39040A118000090000DU, tras legalización de obras de rehabilitación autorizadas por la C.R.O.T.U., el 23 de julio de 2020, con ficha de catalogación nº 148, a instancia de D. Luis Viadero San Román.

— Vivienda unifamiliar sita en Bº El Molino nº 174-A, clasificada como suelo rústico protegido PMR, Polígono 123, parcela 35, Ref. Catastral.: 000505000VP40E0001LO, tras legalización de obras de ampliación autorizadas por la C.R.O.T.U., en sesión de 30 de septiembre de 2020, con ficha de catalogación nº 149, a instancia de Dña Mª Rosario Ezquerra Soto, con sujeción a la subsanación del error detectado en la coordenada x de la ficha 148 proponiéndose como corrección x= 439,458 e incluyendo para ambas fichas, nº 148 y 149, coordenadas UTM HUSO ETRS 89.

SEGUNDO.- Procédase a la publicación de este acuerdo plenario en el Boletín Oficial de Cantabria junto con las fichas nº 148 y 149, con el régimen de recursos que proceda.

TERCERO.- Notifíquese a los interesados en el procedimiento con el régimen de recursos que proceda.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, no cabe la interposición de recurso administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pudiendo interponer Vd. los siguientes recursos:

— Contencioso-administrativo.- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación o publicación del presente acuerdo. (Artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa).

— Cualquier otro que estime procedente. (Art.40.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Marina de Cudeyo, 22 de diciembre de 2022.

El alcalde-presidente,  
Pedro Pérez Ferradas.

MARTES, 3 DE ENERO DE 2023 - BOC NÚM. 2

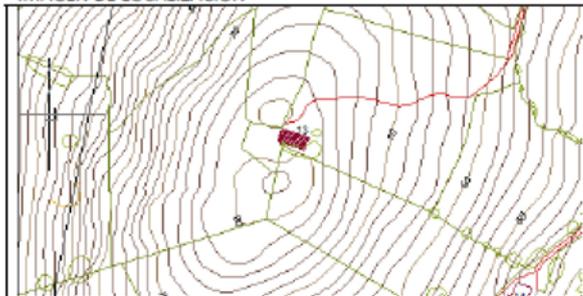
**CATÁLOGO DE EDIFICACIONES EN SUELO RÚSTICO**

**DATOS GENERALES**

DENOMINACIÓN	VIVIENDA		N.º IDENTIFICACIÓN
LOCALIZACIÓN	B.BARREDA Nº13		
POLÍGONO	PARCELA	COORDENADAS UTM HUSO ETRS 89	
118	9	X:439,458	Y:480,6743
IDENTIFICACIÓN CATASTRAL		SUP. CATASTRO	
39040A118000090000DU		378 m2	
		PLANO	
		C.3.5	

**DATOS DESCRIPTIVOS**

**IMAGEN DE LOCALIZACIÓN**



**PARCELA**

Uso	Agrario-vivienda
Sup. Catastro	60687 m2
Clasificación	RUSTICO
Calificación	PROTEGIDO PMF
Afecciones	POL: MT/ Servidumbre Aeródromo.
Acceso	Abastecimiento, Acceso rodado asfaltado.

**DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA**



**EDIFICACIÓN**

Uso original	Establo/Residencial
Uso actual	Residencial
Sup. Catastro	378 m2
Sup. Real	325 m2
Tipología	Edificación aislada
Nº plantas	2
Valor	Etnográfico
Conservación	Conservado
Fecha	1910 aprox.
Otros	

**CARACTERÍSTICAS**

Vivienda-cuadra tradicional en dos alturas, de planta rectangular, cubierta a dos aguas y estructura de madera. fachadas de piedra en planta baja y enfoscado en color ocre en planta alta. Esquinas y recercados de huecos en piedra y ladrillo. rehabilitada íntegramente como vivienda en el año 2003, con solana añadida en fachada sur y tejadillo sobre jabalcones en puerta de acceso y ventana en fachada oeste.

**OBSERVACIONES**

El posible error u omisión en cuanto a las afecciones sectoriales que conciernen a esta edificación, no la eximen de ella. Los usos autorizables estarán en función de la normativa sectorial o territorial más restrictiva aplicable en cada caso.

**CATÁLOGO DE EDIFICACIONES EN SUELO RÚSTICO**

**DATOS GENERALES**

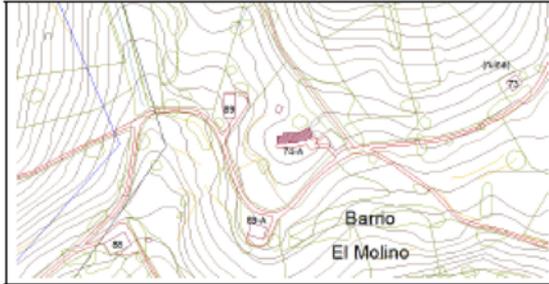
DENOMINACIÓN	VIVIENDA		
LOCALIZACIÓN	B. EL MOLINO Nº74-A		
POLÍGONO	PARCELA	COORDENADAS UTM HUSO ETRS 89	
123	35	X:441,358	Y:480,6143
IDENTIFICACIÓN CATASTRAL		SUP. CATASTRO	
000505000VP40E0001LO		395 m2	

**N.º IDENTIFICACIÓN**

<b>149</b>
<b>PLANO</b>
C.3.5

**DATOS DESCRIPTIVOS**

**IMAGEN DE LOCALIZACIÓN**



**PARCELA**

Uso	vivienda
Sup. Catastro	5088 m2
Clasificación	RUSTICO
Calificación	PROTEGIDO PMR
Afecciones	POL:MT/ Servidumbre Aeródromo.
Acceso	Abastecimiento, Acceso rodado asfaltado.

**DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA**



**EDIFICACIÓN**

Uso original	Residencial
Uso actual	Residencial
Sup. Catastro	395 m²
Sup. Real	262,28 m²
Tipología	Edificación aislada
Nº plantas	2
Valor	Etnográfico
Conservación	Conservado
Fecha	1996
Otros	

**CARACTERÍSTICAS**

Vivienda de tipología tradicional en dos alturas, de planta rectangular, cubierta de teja cerámica a dos aguas y estructura de hormigón. fachadas en aplacado de piedra.

**OBSERVACIONES**

El posible error u omisión en cuanto a las afecciones sectoriales que conciernen a esta edificación, no la eximen de ella. Los usos autorizables estarán en función de la normativa sectorial o territorial más restrictiva aplicable en cada caso.